OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

5174

RESOLUCIÓN, de 23 de octubre de 2017, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se publica la Comisión de Valoración para la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades para la promoción y difusión de la cultura vasca en 2017 fuera del ámbito territorial del euskera.

ANTECEDENTES

La Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, estableció el procedimiento para la concesión de subvenciones subvenciones para el desarrollo de actividades para la promoción y difusión de la cultura vasca en 2017 fuera del ámbito territorial del euskera.

En el artículo 11 de dicha resolución se estableció que se constituirá una comisión de valoración para analizar y evaluar cada una de las solicitudes.

En el mismo artículo se estableció que la composición de la comisión de valoración la resolvería la directora del IVE, y se publicaría en el BOPV.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Publicar el nombre de los miembros de la Comisión de Valoración que va a analizar las solicitudes de subvenciones para el desarrollo de actividades para la promoción y difusión de la cultura vasca en 2017 fuera del ámbito territorial del euskera. Por lo tanto, estos serán los miembros de la Comisión:

Presidenta: Irene Larraza Aizpurua, directora de cultura del Instituto Vasco Etxepare.

Vocales:

– D. Pantxoa Etchegoin, o la persona que le sustituya.

– D. Imanol Otegi, o la persona que le sustituya.

– Dña. Kizkitza Galartza, o la persona que le sustituya.

Secretario: Alex Aginagalde Lopez, técnico de promoción de euskera y cultura vasca del Instituto Vasco Etxepare, u otro técnico que le sustituya.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 23 de octubre de 2017.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
MIREN BEGOÑA ARZALLUZ LOROÑO.